



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00650272- -UNC-ME#FA

VISTO

El llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Prof. Titular con dedicación simple en la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical - con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías- y Profesorado en Educación Musical, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, aprobado por RHCS-2023-1832-E-UNC-REC,

Y CONSIDERANDO:

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Citar para el día de 10 de junio de 2026 a las 09 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad, a las personas que integran el Jurado y observadores/as designado por RHCS-2023-1832-E-UNC-REC del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Prof. Titular con dedicación simple en la materia Introducción a la Informática Musical Aplicada, de las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical - con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías- y Profesorado en Educación Musical, del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema: 08 de junio de 2026 a las 11 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

- Prueba de oposición pública (clase y entrevista): 10 de junio de 2026 a las 11 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad. Se solicita puntualidad estricta.

ARTÍCULO 3°: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

